

que se me confiera testimonio o Testificación de
 letra de la pretension, y licencia para que
 da se me dio, enq. ~~reservare~~ ^{me} ~~yo~~ ^{yo} ~~yo~~ ^{yo}
 que pido estas cosas ^{yo} y ^{yo} ~~yo~~ ^{yo}
 D. Jines Solano ^{do} Solano

Aguarda: En la Villa de Alhama en veinte y siete dias del
 mes de Julio mil seiscientos cinquenta y nueve
 años. Los señores D. Diego Vidal Abasco, Alon-
 so Solano Alca, Alcalde ordinario por el R.
 D. Jines Lopez Solano, D. Pedro Lopez Valero, D.
 Alonso Alca Caza, y D. Juan de Cans
 bay, Regidores Consejo Justicia y Regim. Jun-
 to en su Ayuntamiento por el puente en
 hize saber estipendios, a sus Regidores y en sub-
 to y teniendo presente no sea de perjuicio a los
 de, y que se quite a los Beneficios a los vecinos
 en la Venta y Consumo de las especies Conques
 de fabrica el abon, y mezclando a suparticular
 de facultades. Quieren de acordar y con-
 daron Conceder y Concedieron a estas pa-
 re de licencia de poder levantar fabrica en este
 no quitenza por el beniente Cortal que se
 Valerigo guardando en la fabrica de la abon, las
 condiciones que se pusiernan por los señores

